

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000023
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "INMOLOSAS SOCIEDAD ANONIMA".

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOLOSAS SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 15 de Agosto de 1994 ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.94-4-1-1 0121 de 15 8 AUG 94 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

2. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.308'000.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.310'000.000.00.

3. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.52'000.000.00., en numerario, S/.100'000.000.00., en especies, quedando por pagarse la cantidad de S/.156'000.000.00.

4. Como consecuencia del aumento de capital se reforman entre otros los siguientes artículos: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la compañía es el de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.310'000.000.00), dividido en trescientas diez mil acciones de UN MIL SUCRES de valor cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, éstos deberán constituir un procurador común. Igualmente refórmase el artículo segundo del estatuto social, a continuación de donde dice: La compra-venta y administración de bienes inmuebles, dirá: "El desarrollo y/o

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000023

"INMOLOSAS SOCIEDAD ANONIMA"

ventas de urbanizaciones, ciudadelas, lotizaciones, edificaciones, locales comerciales, etcétera. La promoción y/o desarrollo, venta o administración de edificaciones sometidas al sistema de condominio o propiedad horizontal, ya sean propios o de terceros.- La explotación total y en todas sus fases de las actividades relacionadas con la industria de la construcción.- El estudio, planificación contratación y construcción de toda clase de obras viales, puentes, carreteras, caminos vecinales, pasos a desnivel, pavimentación de calles, construcción de aceras y bordillos, mercados, edificaciones, obras hidráulicas y sanitarias; y, en fin toda obra de Ingeniería y arquitectura.- La importación, comercialización, compra y venta de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios relacionados con la actividad de la construcción e inmobiliaria, incluyendo la ferretería. La prestación de servicio a personas naturales o jurídicas con equipos, maquinarias y asistencia técnica para las actividades de la construcción".

Portoviejo, a 17 8 AUG 1994


Ing. Mariana Huerta de Miele
SECRETARIA AD-HOC

MHA-1994-08-17
Ext.122